



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Reformas electorales han favorecido a los partidos políticos

27 MAY 2008



Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Director del Programa de Posgrado en Ciencia Política de la Universidad de Costa Rica, durante la conferencia Mucho ruido y pocas nueces: 50 años de reformas electorales en Costa Rica.

En los últimos 50 años los diputados y diputadas, el Tribunal Supremo de Elecciones y el Poder Ejecutivo han presentado 119 propuestas de reforma al Código Electoral hasta la

fecha, que tienden a ampliar la estructura de oportunidades del financiamiento estatal a los partidos políticos y mantener vacíos normativos en los controles sobre sus finanzas.

Este es uno de los principales hallazgos que hizo el Dr. Gerardo Hernández Naranjo, Director del Programa de Posgrado en Ciencia Política de la Universidad de Costa Rica, al elaborar un estudio de todas las propuestas presentadas para reformar el Código Electoral de Costa Rica desde el año 1952 hasta el año 2002.

En ese período se presentaron 119 iniciativas pero sólo 34 llegaron a ser ley. Los diputados fueron los más interesados en hacer propuestas con 85 (71%), el Tribunal Supremo de Elecciones fue el segundo con 28 propuestas (23,5%) y el Poder Ejecutivo sólo presentó 6 (5,1%). Para el 2008 el número de propuestas presentadas se ha ampliado a 134.

Partidos y TSE ponen las reglas



“Los partidos juegan con ciertas reglas, pero también son los partidos los que definen esas reglas, los que deciden qué cambiar o qué no cambiar de esas reglas”. Dr. Gerardo Hernández Naranjo.

Durante los 50 años analizados, “Los partidos y el tribunal le han dado prioridad a materias que tienen que ver con sus propios procesos organizativos” apuntó el Dr. Hernández. Estos dos actores políticos, lograron posicionar los temas de su interés particular de manera prioritaria en la agenda de las reformas electorales, entre ellos: el financiamiento de los partidos, los temas relacionados con los organismos electorales y las reformas en temas de convocatoria, votación, escrutinio y elección.

Por otra parte, las propuestas presentadas que tenían que ver con el ejercicio de la ciudadanía no llegaron a convertirse en ley. En su estudio, el politólogo muestra que de las 13 propuestas presentadas por los partidos minoritarios ninguna fue aprobada. Dichas iniciativas trataban temas como las regulaciones sobre el financiamiento estatal, distribución de espacios en medios de comunicación, regulaciones sobre encuestas, regulaciones sobre plebiscitos y referendos o consultas ciudadanas, entre otros temas de interés para el ejercicio democrático.

Al realizar un análisis general de las tendencias electorales, así como de las materias específicas que tratan la reformas, el Dr. Hernández constata que en el reformismo electoral costarricense existe un proceso selectivo que está determinado por los intereses particulares de los actores de mayor peso (Partidos Políticos mayoritarios y el TSE), lo que evidencia que no todos los actores cuentan con los mismos recursos de poder para incidir en la agenda.

Los detalles de este estudio fueron presentados por el Dr. Gerardo Hernández Naranjo en la conferencia *Mucho ruido y pocas nueces: 50 años de reformas electorales en Costa Rica*, que se realizó el 13 de mayo en el auditorio de la Facultad de Ciencias Sociales de la UCR. La actividad fue organizada por la Escuela de Ciencias Políticas y la Comisión del Centro de Investigación y Estudios Dr. José María Castro Madriz.



[Katzy O`neal Coto.](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

katzy.oneal@ucr.ac.cr